

O político em sua relação
com a produção do conhecimento
linguístico

Pensamiento gramatical y periodismo: las “notas” de dos letrados hispanoamericanos en la primera década revolucionaria en Buenos Aires

Grammatical thinking and journalism: the “notes” by two educated Hispanic Americans in the first revolutionary decade in Buenos Aires.

Elvira Narvaja de Arnoux

Instituto de Lingüística – Universidad de Buenos Aires – Buenos Aires, Argentina

Resumen: En 1817 Antonio José Valdés, cubano, y Felipe Senillosa, español, publican sus gramáticas escolares en Buenos Aires. El primero parte de la gramática de la Real Academia Española y el otro se inscribe en la tradición de las gramáticas generales. Ambos dirigen, además, sendos periódicos, en cada uno de los cuales aparece una nota gramatical cuyo análisis será objeto del presente artículo. Consideraremos cómo las observaciones normativas dependen de la corriente gramatical que estos autores siguen, de la autoridad que reconocen y de su posición política. Asimismo, atenderemos a cómo, a pesar de sus diferencias, comparten la preocupación por disciplinar la sociedad regulando el lenguaje.

Palabras clave: Glotopolítica. Gramática general. Gramática académica. Gramática escolar. Discurso normativo. Historiografía lingüística.

Abstract: In 1817 Antonio José Valdés, Cuban, and Felipe Senillosa, Spanish, publish their grammars for schools in Buenos Aires. The first author takes the Royal Spanish Academy grammar as a starting point and the other one approaches the tradition of general grammars. Both of them run, in addition, a newspaper each, in which there is a grammar note that will be analyzed in the present article. We will consider how the regulation observations depend on the grammar trend followed by the authors, which authority is recognized by them and their political stand. Likewise, we will see how, in spite of their differences, they share the concern to discipline the society regulating the language.

Keywords: Glotopolitics. General grammar. Academic grammar. Grammar for schools. Normative discourse. Linguistic historiography.

En estos años de festejos de los Bicentenarios de la Independencia de los países hispanoamericanos, abordaremos un aspecto de la actividad desarrollada por dos letrados – uno, cubano, Antonio José Valdés (1780-1830); y otro, español, Felipe Senillosa (1790-1858) – en Buenos Aires, en la primera década revolucionaria: la reflexión sobre temas gramaticales en los periódicos. Como ambos, además de dirigir emprendimientos periodísticos, son autores de gramáticas escolares haremos, primero, una rápida introducción a la historia del género “gramática” en relación con la formación de los Estados nacionales que sirva de marco a la presentación de aquellos y a las perspectivas que adoptan. Reseñaremos, luego, sucintamente sus biografías, las opciones que comparten y en las que difieren y algunos aspectos de las tradiciones gramaticales a las que responden. Analizaremos, finalmente y con cierto detenimiento, dos notas sobre temas gramaticales aparecidas en sus respectivos periódicos que son síntomas de las particulares preocupaciones de cada uno respecto de la regulación del lenguaje a la vez que muestran, por su inserción en el medio gráfico, la dimensión política que le asignan a la reflexión sobre la lengua.

Partimos de la perspectiva glotopolítica, que analiza los discursos sobre el lenguaje, tanto los que exponen un saber metalingüístico consolidado (gramáticas o diccionarios, por ejemplo) como aquellos que hablan de las lenguas desde distintos lugares de autoridad (enunciados por gramáticos, lexicógrafos, escritores, políticos, docentes, científicos) atendiendo a las representaciones que activan y buscan imponer desde el posicionamiento social propio de sus autores en coyunturas socio-históricas específicas. A diferencia de la historiografía lingüística, que se interesa centralmente por el desarrollo del conocimiento lingüístico, interrogamos en los textos las huellas de las condiciones de producción y de las de circulación previstas, atentos a la incidencia de las tecnologías de la palabra, los procesos políticos inscriptos en distintas temporalidades (incluso la larga duración) y la evolución de los sistemas educativos.

Sobre las gramáticas

En el extenso trayecto de conformación de los Estados nacionales la elaboración de instrumentos lingüísticos, particularmente de las gramáticas de las lenguas vernáculas europeas, al institucionalizar estas últimas estableciendo reglas que las “fijan”, dan unidad al cuerpo político, que las reconoce como patrón de las prácticas lingüísticas. Las gra-

máticas señalan las formas legítimas que podrán circular por el ámbito jurídico y administrativo, primero, y luego por otros espacios sociales en un territorio demarcado políticamente que requiere progresivamente uniformar y homogeneizar desde el lenguaje a la población. Auroux (1994) ha acuñado el sintagma “instrumentos lingüísticos” en relación con la gramática y el diccionario monolingüe para destacar su carácter de artefactos: “existen como objetos técnicos en el seno de una comunidad que ocupa determinado territorio y prolongan la competencia de cada uno” (AUROUX, 2009, p. 141). Suministran, además, como esbozamos antes, una representación de lengua común, que es necesaria para la construcción de un imaginario nacional. En relación con la función y el origen político de las gramáticas, Gramsci (1972, p. 320) señalaba:

La gramática normativa escrita¹ presupone, pues, una ‘elección’, una orientación cultural, es decir, siempre es un acto de política cultural-nacional. Se podrá discutir la mejor manera de presentar la ‘elección’ y la ‘orientación’ para hacerla aceptar de buena gana, es decir, se podrá discutir sobre los medios más oportunos para alcanzar el fin; es indudable que se ha de alcanzar un fin y que se requieren para esto los medios idóneos, es decir, que se trata de un acto político.

Destaca, así, la “elección” de una variedad y de un corpus cultural prestigioso como base de la norma y cómo esta ya implica una “orientación” derivada de la representación de sociedad que se tenga y sobre la que se desea actuar (“hacerla aceptar de buena gana”).

En trabajos anteriores (ARNOUX, 2008, 2011b) hemos insistido en el hecho de que esos actos políticos dependen de los lugares desde donde se enuncia el texto gramatical y que los tipos de gramáticas (de Estado, particulares y generales) que encontramos a lo largo de los tres siglos que van del Renacimiento a fines del XVIII se relacionan, por un lado, con el desarrollo de las monarquías (a las cuales están asociadas las gramáticas de Estado) como, por el otro, con su cuestionamiento por parte de sectores de la sociedad burguesa que avanza. El gesto contestatario se expresa tanto en aquellos que plantean que no hay centro

1 Gramsci (1972) distingue una gramática inmanente; una normativa, surgida del control recíproco de los hablantes; y una gramática normativa escrita, resultado de movimientos unificadores dentro de una sociedad.

sino diversidad (gramáticas particulares que recorren variedades y registros) como en los que dicen que el centro está en otro lugar, en la facultad humana del lenguaje (gramáticas generales, que buscan construir una ciencia e ilustran las reglas con muestras de diversas lenguas). Estas posiciones dan lugar a diferentes representaciones de la lengua y a un ajuste diverso de las dimensiones descriptiva y prescriptiva propias del género, pero todas ellas acompañan el proceso de constitución de los Estados nacionales y son uno de los pilares en los que se asienta la expansión de la cultura escrita, necesaria no solo, como señalamos antes, para la conformación del imaginario nacional sino también para la afirmación de la sociedad industrial que exige mayor número de alfabetizados. El otro pilar, más tardío, es la prensa gráfica, cuyo desarrollo se acentúa en el último tercio del siglo XVIII.

Cuando se elaboran las gramáticas escolares centradas en las lenguas nacionales y destinadas a la puesta en marcha de un sistema educativo extendido, se contempla también, aunque no explícitamente, la tarea de difundir la norma escrita en los posibles redactores de periódicos. No es casual que en algunos casos, como los que analizamos, coincidieran los autores de gramáticas escolares y los directores de periódicos. A estos, además, se les reconoce el dominio del “hablar bien”, del “escribir con propiedad”, de allí que la prensa pueda ser el lugar donde se discuta sobre la legitimidad o no de determinados usos y se difundan aquellos que deben modelar las hablas desechando los usos dialectales cuestionados que perturban el ideal de homogeneidad propio del Estado nacional que se construye.

En torno a las biografías

Antonio José Valdés nace en La Habana, Cuba, en 1780 y allí realiza su primera actividad docente al abrir una escuela de primeras letras. Después de una breve estadía en México vuelve a su ciudad natal. Publica una gramática, una historia de la isla de Cuba y traducciones de Rousseau y Mably, al amparo de la reciente libertad de prensa; asimismo, aprende el oficio de imprentero, lo que le permite tener su propia imprenta en la que publica entre 1812 y 1814 textos relacionados con las reformas promovidas por las Cortes de Cádiz. Enseñanza primaria, texto gramatical, difusión del pensamiento ilustrado y expansión de la cultura escrita se anudan en esta primera etapa. Valdés se encuentra en Madrid en el momento del restablecimiento de la monarquía, viaja lue-

go a Chile y, después de la derrota de Rancagua, llega a Buenos Aires con un grupo de chilenos². A pocos meses de su arribo, el Cabildo lo nombra redactor de *El Censor*, periódico oficial destinado a informar y opinar sobre las acciones del gobierno, cuya función ejerce desde agosto de 1815 hasta febrero de 1817. Valdés crea un periódico propio aunque ocultando su identidad, *La Prensa Argentina. Semanario político y económico*, que publica desde septiembre de 1815 hasta noviembre de 1816, para poder hacer observaciones más críticas. Se aleja de Buenos Aires en febrero de 1817, enviado por el Director, Juan Martín de Pueyrredón, con una misión ante gobiernos europeos que, finalmente, no podrá realizar. Es el mismo año en que se cierran periódicos y se destierra a los redactores más destacados³. De Europa pasa a México donde desarrolla una amplia actividad política y cultural y donde muere en 1830. En síntesis, es un letrado hispanoamericano que participa intensamente en la vida política de los países en que desarrolla sus diversas tareas públicas. El tramo en Buenos Aires, si bien breve, no fue una excepción.

Felipe Senillosa, por su parte, nace en Castellón de la Plana, España, en 1790 y pasa su infancia y parte de la adolescencia en Barcelona. Estudia la carrera de ingeniero en Alcalá de Henares; con la invasión napoleónica se alista a las órdenes de Palafox, cae prisionero y es conducido a Francia (SENILLOSA, 1858). Allí conoce a Destutt de Tracy al que se referirá en su gramática señalando que esta había merecido la aprobación de aquel e iba a ser publicada en París, lo que quedó frustrado por los acontecimientos políticos. Como ingeniero integra el ejército napoleónico y hace la campaña de Alemania del año 1813 y participa en la batalla de Leipzig. Deja el ejército y pasa a España pero no soporta el régimen imperante en su país y se traslada a Londres (GUTIÉRREZ, 1915). Allí conoce a Manuel Belgrano, Bernardino Rivadavia y Manuel de Sarratea que le dan cartas de recomendación para que pueda instalarse en el Río de la Plata y obtener la ciudadanía (CURIA, 1993). Cuenta 24 años de edad cuando llega a Buenos Aires en 1815. Funda a fines de ese año un periódico, *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, cuyo último número se publica en mayo de 1816. En ese mismo año es nombrado

2 Nos apoyamos en la biografía construida por Goldman (2002) a partir de diversas fuentes y de referencias del mismo Valdés en *El Censor*, uno de los periódicos que dirigió en Buenos Aires.

3 En 1817 son desterrados French, Chiclana, Pagola, Pazos Kanki y Manuel Moreno; y en 1818 son encarcelados Manuel de Sarratea, Juan Pedro Aguirre y Miguel Yrigoyen (HALPERÍN DONGHI, 2009 [1972]).

Director y Preceptor de la Academia de Matemáticas (GÓMEZ DE MIER, 2004). En 1817 publica su gramática y en 1818 un tratado de aritmética. Pasa el resto de su vida en el país dedicado a las tareas culturales y educativas y a su próspera actividad profesional de ingeniero y topógrafo. Muere en Buenos Aires en 1858.

Los emprendimientos periodísticos de uno y otro, en la etapa que consideramos, difieren y corresponden globalmente a lo reseñado antes. Valdés, que realiza una tarea oficial, acentúa los aspectos políticos (documentos, notas, cartas, polémicas, informaciones sobre el estado de la guerra en Hispanoamérica) y da lugar a anuncios y noticias sobre llegada y salida de buques y precios de las mercaderías. Los textos literarios que incluye son, en general, celebratorios o conmemorativos, participando de esta manera en la construcción de la épica nacional. Senillosa, que recién ha llegado al Río de la Plata e inicia un emprendimiento personal, privilegia la reflexión ilustrada sobre distintos aspectos de la sociedad: la formación militar, la función de las academias, la creación de escuelas; y da consejos prácticos (formas de extraer agua, por ejemplo) o informa sobre temas de interés general (cómo curar la sordera). Tiende al desarrollo de la moral cívica e incluye textos de la literatura didáctica, interviniendo desde este lugar en la conformación del nuevo Estado. Es un periódico más cultural que político, aunque busca incidir en las instituciones públicas y orientar las prácticas ciudadanas. Si pensamos que la educación primaria va a requerir, además de las gramáticas, antologías para la enseñanza de la lengua, podemos considerar que la selección de textos de literatura didáctica, muchos de los cuales le pertenecen, que inserta en el periódico constituyen la base de posibles lecturas de clase, donde la norma social se deriva claramente del relato o la anécdota (ARNOUX, 2010a, 2010b).

A pesar de sus diferentes trayectorias, ambos letrados comparan la voluntad de participar en la construcción de una sociedad donde imperen las libertades políticas. Expresan también cierta admiración por Napoleón y por la Revolución Francesa. Valdés, por ejemplo, en *La Prensa Argentina* (24/10/1815), dice con humorismo: “Viene a distar de Buenos Aires la citada isla [de Santa Elena] sobre 1250 leguas con dirección al golfo de Guinea, con que: a buscarlo, muchachos”. Y Senillosa, en *Los amigos de la Patria y de la Juventud*, de diciembre de 1815, se lamenta: “¡Pobres franceses! [...] Yo os compadezco: todas las naciones parece que se han reunido solo para talar vuestro suelo, que era la flor de la

cultura, y acabar con un pueblo, el más celoso depositario de los conocimientos humanos”.

Ambos muestran, además, la importancia que asignan a la ampliación del sistema educativo y a los dos núcleos de la enseñanza primaria, lengua y matemática (DELESALLE; CHEVALIER, 1986), ya que publican gramáticas y tratados de aritmética. Valdés había publicado en La Habana *Principios generales de la lengua castellana, arreglados a la gramática de la Real Academia Española*, en 1806, y *Cuaderno de Aritmética*, en 1813; en Buenos Aires publica *Gramática y Ortografía de la Lengua Nacional*, en 1817 y anuncia: “también he dado al mismo impresor D. Manuel Gandarillas un compendio de aritmética, que escribí con el fin de que sirviese a estudiantes de matemáticas, a cuyo efecto lo dispuse por principios facultativos” (*El Censor*, p. 6.967). Senillosa, por su parte, publica en Buenos Aires, en 1817, *Gramática Española, o Principios de la Gramática General aplicados a la Lengua Castellana*; y en 1818, *Tratado elemental de Aritmética dispuesto en XXIV lecciones, por D. F. Senillosa para la instrucción de la Juventud*. Al vínculo entre gramática y matemática se refiere Senillosa en el número 1 del periódico *Los Amigos de la Patria y de la Juventud* (2004 [1815-1816], p. 5-6) destacando la importancia del “estudio del idioma nativo” desde una perspectiva lógica para ser un buen matemático y plantea que “Mal podrá adelantar en las ideas quien no es exacto en el modo de expresarlas”. Sostiene la reflexión de su autor, el convencimiento de que la gramática, en la medida en que tenga una base lógica, desarrollará la capacidad de razonar y de expresarse con exactitud y estas habilidades podrán luego proyectarse a otros ámbitos. El valor formador de una gramática que explique los hechos del lenguaje y despliegue razonadamente los conocimientos justifica, entonces, desde la perspectiva ilustrada, la importancia de su enseñanza.

Ambos autores, finalmente, publican sus gramáticas en la primera década revolucionaria en Buenos Aires como forma de intervenir en la puesta en marcha, a pesar de los esfuerzos que la guerra exige, de un Estado moderno abierto a las instituciones culturales y educativas y sensible al ejercicio de la libertad de imprenta y a la expansión de la prensa gráfica. Recordemos que bajo el Directorio de Juan Martín de Pueyrredón se crea el Colegio de la Unión del Sud que reemplaza al viejo Colegio de San Carlos, en el marco de una reforma educativa que atendió a la educación primaria y que incluyó la creación de la Universidad de Buenos Aires (aprobada en mayo de 1819) y acciones en el campo

cultural como la creación de la Sociedad para el Fomento del Buen Gusto en el Teatro. Respecto de esta última, Gez (1907, p. 33) comenta que según su reglamento, donde las marcas del pensamiento ilustrado son claras, debía ser “el muro donde vinieran a estrellarse el fanatismo, la anarquía, la corrupción y el despotismo”.

Perspectivas respecto del pensamiento gramatical

Senillosa y Valdés no podían eludir, como no podrán las otras gramáticas escolares del periodo, la consideración de la ortografía, instrumento necesario para el aprendizaje inicial del arte de escribir (CHERVEL, 1977), aunque este tema no se incluya habitualmente en las gramáticas españolas del período (GÓMEZ ASENCIO, 1981). Valdés la trata al final como un agregado ya que como señala al comienzo de la gramática: “(siguiendo los pasos de la real academia) solo trataré de la analogía y sintaxis” (p. 1). Senillosa incluye, después de las definiciones preliminares, un capítulo sobre “Reglas generales para leer” y otro sobre “Reglas generales para escribir”, con cuyo juego muestra la importancia de la gramática escolar para el desarrollo de la cultura escrita. Si bien ambos enuncian las reglas, muestran la inadecuación de algunas de ellas respecto de la pronunciación y plantean, moderadamente, la necesidad de una reforma ortográfica.

En relación con el tratamiento de la puntuación, se evidencia en sus textos la preocupación por signos propios de un escrito extenso como paréntesis, asteriscos, comillas (que se agregan a indicaciones tipográficas en relación, por ejemplo, con las bastardillas), ilustrados por fragmentos no esquemáticos. Esto excede el interés habitual de las gramáticas escolares que, centradas en la oración simple, los tratan marginalmente. A lo que apuntan también es a un destinatario adulto, posible redactor de un periódico. En ese sentido, es ilustrativo uno de los usos de los dos puntos que señala Valdés que contempla la escritura de textos complejos:

Dos puntos se escriben cuando llamamos la atención a alguna cosa notable que pasamos a decir: cuando estando concluido el período ampliamos el discurso con nuevas observaciones, y cuando concurren varios miembros seguidos para dar fuerza, claridad, o prolijidad al discurso.

A pesar de estos aspectos comunes en relación con la norma escrita, las diferencias entre los textos son marcadas en la medida en que ambos se inscriben en tradiciones gramaticales distintas y enfrentadas:

Senillosa, en la de las gramáticas generales⁴; y Valdés, en la de la gramática de la Real Academia Española (1984). A ellas remiten explícitamente en diversas zonas del texto y en los prólogos y títulos. En relación con estos últimos, Senillosa muestra claramente su filiación al hablar de “principios de la gramática general aplicados a la lengua castellana”, siguiendo el proceso que se acentúa en el XVIII de partir del marco teórico de las gramáticas generales pero centrándose en la descripción de la lengua propia. El título (*Gramática Española, o Principios de la Gramática General aplicados a la Lengua Castellana*), por otra parte, evidencia la tensión entre el nombre de la gramática (“española”), que atiende a la expansión política de la lengua y a la gramática como operación estatal de la antigua metrópoli, y el de la lengua (“castellana”), que remite a la región donde ha surgido. Esto no podía ser indiferente para un “hijo de Barcelona” (como señalaba Juan María Gutiérrez (1915, p. 561) al referirse al hecho de que había sido criado allí), es decir de una zona largamente cuestionadora del poder central, tal como se había constituido, y cuya resistencia se había afirmado en los aspectos lingüísticos y culturales propios. A la posible incidencia de esta memoria se agrega, en relación con el Río de la Plata, la situación todavía no resuelta con España ya que las acciones militares están en pleno desarrollo.

Respecto de Valdés, el título de su gramática da un paso más al utilizar el sintagma “lengua nacional”, lo que evidencia una mayor sensibilidad a las transformaciones operadas en estas regiones. En ese sentido es significativo el contraste entre el título de su primera gramática, *Principios generales de la lengua castellana, arreglados a la gramática de la Real Academia Española*, que edita en La Habana, y el de la publicada en Buenos Aires, *Gramática y ortografía de la lengua nacional* (1817). La referencia a lo nacional aparece en el paratexto pero no implica en el cuerpo de la gramática orientaciones específicas. Además, no se aclara cuál es el recorte de la “nación” (como lo hará la *Gramática Argentina* de Rufino y Pedro Sánchez (1852) a mediados del XIX) ya que esa lengua común no tiene límites netos en esta etapa como no lo tienen las fronteras entre los diversos países hispanoamericanos, en los que vive con diversas modalidades el imaginario de una nación amplia que los incluya a todos. Sin embargo, es interesante la necesidad de articular gramática y política señalando el

4 Si bien la influencia de Port Royal (ARNAULD; LANCELOT, 1997 [1660]), es evidente en diversas zonas de la gramática, Senillosa se posiciona en el espacio de la corriente sensualista: Condillac (1798 [1775]) y Destutt de Tracy (1970 [1817]).

anclaje nacional de la descripción gramatical o reconociendo a su manera que la representación de lengua construye la nación y que el dispositivo normativo sirve a la unidad del Estado porque impone, como señalamos antes, una variedad legítima para las transacciones públicas a la vez que establece un patrón para evaluar las hablas.

Como vemos, el nombre que le asignan a la gramática y, particularmente, a la lengua no depende solo del tipo de saber metalingüístico que privilegian sino de la situación política⁵, lo que se muestra en las vacilaciones o en los cambios en relación con textos anteriores. En una etapa de grandes conmociones y en la cual no está definido todavía el destino de los países hispanoamericanos ni los Estados nacionales conformados o las instancias de poder consolidadas, el acto de denominación si bien es necesario para anclar las representaciones y saberes sobre la lengua tiene las huellas diversas de la coyuntura.

Las dos tradiciones gramaticales a las que nos habíamos referido se muestran, asimismo, en las decisiones gramaticales que toman a lo largo de los textos (ARNOUX, 2011a) y en convocatorias a diferentes campos de la reflexión sobre el lenguaje: Valdés apela al conocimiento retórico lo que le facilita la consideración del período o las figuras; y Senillosa se apoya en el pensamiento lógico que lo lleva a articular proposiciones y juicios. En relación con la sintaxis, por ejemplo, las diferencias son marcadas ya que Valdés trata en esta parte los temas tradicionales de concordancia, régimen y construcción y Senillosa se dedica al tratamiento de la proposición (ARNOUX, 2011b), de sus constituyentes y de los distintos tipos. Respecto de uno de los temas polémicos que exponen en las gramáticas en lenguas vernáculas europeas las ideologías lingüísticas, el orden de palabras (PELLEREY, 1993), los dos asocian natural con directo pero en Valdés lo natural tiene que ver con “la naturaleza de las cosas” (apelando a un tradicional “fundamento ontológico” (LUIS, 2009, p. 42) y en Senillosa con el decurso del pensamiento. Lo directo, en el primero va a remitir, en general, a la ubicación de las unidades léxicas en el sintagma; en el otro, al lugar de los constituyentes inmediatos de la proposición.

5 Orlandi (2009, p. 193) sostiene al respecto que “un nombre depende no solo de argumentos que tengan la marca de objetividad de la ciencia sino que depende de una coyuntura más amplia histórica y política. Precisa constituirse en un acontecimiento discursivo ‘significado’ políticamente [o políticamente significativo]. En suma, es una cuestión de poder. Son las instancias de poder las que pueden nombrar a la lengua oficialmente. Cuestión de poder, cuestión de identidad, cuestión de memoria y, por lo tanto, de ideología y de inconsciente”.

En síntesis, en las gramáticas escolares de los letrados que consideramos se exponen opciones teóricas que tienen una amplia tradición en el pensamiento europeo y que se asientan, en un caso, en la centralización de las gramáticas del Estado monárquico y, en el otro, en uno de sus cuestionamientos: si hay centro, este reside en el vínculo entre lenguaje y pensamiento. Sin embargo, en ese momento de configuración del género que va a circular en los primeros años del sistema educativo hay decisiones compartidas, sobre todo en relación con las zonas de las gramáticas que más atienden a la norma escrita: ortografía y puntuación. En el próximo apartado, atenderemos a cómo se despliega la perspectiva normativa en otros espacios discursivos: las notas periodísticas en las que aparecen temas referidos al lenguaje. En ellas se exponen claras diferencias respecto de la norma, su alcance, la autoridad en la que se apoya y los niveles en los que se ejerce.

Pensamiento gramatical y periodismo: las “notas” de dos letrados hispanoamericanos en la primera década revolucionaria en Buenos Aires

199

Espacios de regulación de la gramática

Nuestros letrados son conscientes, como señalamos antes, del papel de la gramática en el disciplinamiento social a partir de la puesta en orden del lenguaje, por eso la importancia que le otorgan a los aspectos prescriptivos. La prensa constituye, por su parte, la posibilidad de difusión más amplia de ellos, ya que el texto escolar está limitado por sus rasgos genéricos. En ese sentido, nos parecen particularmente significativas las referencias en uno y otro periódico a fenómenos gramaticales, donde se muestran los espacios normativos que consideran o privilegian, a la vez que exponen en sus insistencias o vacilaciones los límites de ese dispositivo. En el caso de Valdés consideramos una nota periodística y, en el de Senillosa, una extensa nota al pie en el periódico, que lleva el título de “nota gramatical”. Una y otra muestran las diferentes concepciones de gramática de sus autores, que hemos reseñado en el punto anterior, y cómo lo político atraviesa la toma de decisiones.

El dispositivo normativo en Valdés

En el número 70, con fecha del jueves 2 de enero de 1817, Valdés anuncia en *El Censor*, como cierre de una nota que encabeza el periódico sobre la importancia de los conocimientos gramaticales y ortográficos, que

[...] considerando cuanto llevo referido y deseoso de estimular el estudio de la lengua, he dado a imprimir una Gramática compuesta por mí, y en

este momento concluyo de escribir un tratado fácil y metódico de ortografía, cuyas obras se darán a luz en el curso de este mes, sin más ganancia de mi parte que la satisfacción de ser útil a este público, que respeto.

Inicia el texto con una cita epígrafe del Prólogo de la Gramática de la Real Academia Española: “Sobre ninguna de estas cosas se hace reflexión antes de entender el arte; y así es difícil que sin él hablemos con propiedad, exactitud y pureza” (1984, p. 99). El fragmento escogido del prólogo académico se inscribe en un desarrollo argumentativo orientado a convencer acerca de la utilidad de la gramática para aprender la propia lengua y sobre todo para perfeccionarla. En ese sentido, la Academia destaca la dimensión normativa de la gramática que es lo que va a dominar en la reflexión de Valdés. Dice la RAE: “Si algunas veces vemos comprobada con principios y fundamentos la práctica que teníamos por mera costumbre: otras vemos corregidos muchos defectos que no conocíamos” (1984, p. 98). Notablemente, cuando Valdés reconoce como autoridad a la Academia - lo que no hace Senillosa, que polemiza con ella - y señala su aceptación de ese universo discursivo y normativo, necesita como legitimación en un momento en que se desarrollan las luchas por la Independencia - de lo cual da cuenta en las informaciones del periódico - utilizar el sintagma “gramática patria”:

Había muchos días que pensaba hacer algunas observaciones acerca de los defectos de **gramática patria**, que se notan en el uso de la lengua, aun por sugetos de recomendación por su bella literatura y acreditada instrucción; y sin embargo de que otras atenciones preferentes han ocupado mi pluma, no por esto he olvidado mi propósito formado en este y otros asuntos, que aunque no de la primera importancia, son, sin embargo de suma necesidad. (destacado nuestro).

Apelar a la Real Academia en la cita inicial y en el cuerpo de la nota y designar la gramática como “gramática patria” señala, a su manera, el problema: cómo articular lengua y patria cuando aquella es compartida con el enemigo. Le da una resolución primera recurriendo a un sintagma donde el adjetivo corresponde a una identidad política aceptada, lo que además autoriza el discurso normativo: las faltas gramaticales afectan a la patria misma. La condena es enérgica y abundan los términos y expresiones que designan los usos no admitidos: *vicios*,

defectos, faltas, imperfecciones, costumbres viciadas, solecismos, acepciones repugnantes, abusos, usos impropios, usos reprehensibles.

Valdés es consciente de que sus observaciones pueden generar resistencias en el medio porteño, sobre todo, siendo él un cubano que se refiere a hablantes del Río de la Plata y siendo cuestionado políticamente por algunos sectores por sus vínculos con las Cortes de Cádiz⁶. Así, en los dos primeros párrafos implementa estrategias para atenuar los efectos no deseados, las que habían comenzado con la aclaración de respeto al público que cerraba la primera cita que incluimos. Multiplica los elogios: no sólo los que cometen los errores son destacados por su literatura e instrucción sino que la ciudad es considerada “la más ilustrada de esta parte de la América independiente” y los defectos son “incompatibles con la ilustración que prevalece”. Señala que no se va a referir a los errores de las imprentas sino a “aquellas faltas que están en el uso general y se perciben constantemente en los escritos más limados y corregidos y en las concurrencias y asambleas más respetables”, con lo cual evidencia su preocupación por el desempeño en los espacios sociales de prestigio. Y cierra esta extensa introducción⁷ buscando la aceptación de los lectores, particularmente de los “verdaderos amantes del cultivo de las letras, y del refinamiento de la educación pública”, destacando que así como se basa en hechos comprobados su crítica es “sencilla”, movida por “el celo más ingenuo”:

No creo que se tenga por temeraria una crítica sencilla a que me mueve el celo más ingenuo: no diré cosas que no pueda probar con textos irrefragables, ni supondré nada que efectivamente no ocurra en los casos enunciados. Y como mi discurso puede ser un estímulo a corregir estas imperfecciones, no dudo que los verdaderos amantes del cultivo de las letras, y del refinamiento de la educación pública agradezcan mis críticas insinuaciones.

El sintagma final “críticas insinuaciones” en su anomalía combinatoria expone las tensiones a las que está sometido y el difícil lugar del discurso normativo que necesita justificar su arbitrariedad afirmándose, entre otros, en el buen gusto o en las bellas letras, como se hace en

6 Goldman (2002) señala que el periodista Pazos Silva, que también firmaba como Kanki, lo acusaba de ser “hombre de las Cortes españolas”.

7 La “introducción” – de la cual realizamos diversas citas a lo largo de este apartado – corresponde a las páginas 6.965-6.967 de la edición consultada.

este caso. Pero, quién define los usos legítimos que impondrá el gramático – sobre todo cuando Valdés ha señalado la ilustración que domina en los escritores de “esta parte de la América independiente”–, por qué algunos de los usos de esos elogiados son faltas, errores, imperfecciones, a quién pertenecen esos “textos irrefragables” que no se sabe si exponen la pureza de la lengua o son pruebas de las imperfecciones del uso de los porteños.

Para atenuar también los efectos en sus lectores, desplaza primero el blanco de la polémica a los defensores de la gramática general (lo que, a la vez, muestra la importancia que asigna a las opciones gramaticales), no solo se preocupan por la norma sino que además “vician” a la juventud. La polémica, que ancla en la fuerte figura de un “yo” inicial enfático, se presenta asociando la falta con “un maestro que hace alarde de enseñar gramática general”. El “hacer alarde” apunta a la soberbia que les atribuye a los partidarios de esa corriente, que representaba las perspectivas más avanzadas sobre el lenguaje, como destaca lo inadecuado de su aprendizaje en los primeros años. El poco interés de aquella perspectiva teórica por la dimensión normativa, sobre todo en sus expresiones más especulativas, se cuestiona señalando, como anunciamos antes, que “se vicia a la juventud”. Desplaza así el no atender a los “vicios” (faltas, “defectos en el uso”) de la juventud a la acusación de que los partidarios de la gramática general son agentes activos de este “viciar a la juventud”:

Yo no extraño mucho semejantes defectos en el uso, cuando veo que desde los primeros principios se comienza a viciar la juventud en las primeras escuelas. Y es ciertamente reprehensible que un maestro que hace alarde de enseñar gramática general a sus alumnos, no advierta que en las tablas comunes de cuentas que les pone en las manos para aprender aritmética, se lea 7 veces 7 es 49, en lugar de 7 veces 7 son 49, que es como debe escribirse y pronunciarse, según prescribe la concordancia natural del nominativo y su verbo.

En el ejemplo, hace derivar la prescripción de la naturaleza de la lengua, de su pureza e indeferencia respecto del discurso aritmético (el singular procede, posiblemente, del común “¿cuánto es 7 x 7?”), que impone la concordancia del “nominativo” (marca de la filiación latinizante) y del verbo.

En relación también con la concordancia, señala que

[...] se observa en hombres envejecidos en las letras, y aún con reputación de retóricos, el uso de concertar los verbos usados como impersonales en nuestro idioma, con agentes o personas que concurren en la oración sin ser propiamente partes regentes o móviles de ella: así se oye decir muy comúnmente *hubieron hombres, hacen muchas semanas...* (cursivas del original).

Y califica el error como “una especie de violencia que solo puede hacerla imperceptible la fuerza de una costumbre viciada” (recordemos que una relativa imposición del singular se logrará por efecto de la escuela y que en la actualidad es un uso vacilante); además, la hipálage lleva a interpretar – siguiendo una larga tradición de identificación de falta gramatical y falta moral – que son los hombres los afectados por el vicio. Se apoya en la autoridad de la gramática de la RAE remitiendo, como una marca de su actualización, a “la página 102 de la cuarta edición”.

En otros casos de errores que releva, la gramática se muestra claramente como un apoyo de la escritura y es lo que justifica su enseñanza y su difusión en una etapa de expansión de la cultura escrita que requiere ampliar el número de productores de textos y de letrados en sentido amplio. Se refiere, entonces, al “uso indiferente entre la conjunción causal *porque* y la preposición *por* antepuesta a la partícula *que*”, al uso de “la conjunción adversativa *sino*, confundiéndola a menudo con la conjunción condicional *si* cuando gobierna al adverbio *no*” y a la confusión del “adverbio de lugar *ahí* con el verbo impersonal *hay*, escribiendo el uno por el otro en tono grave y aseverado”. El tono remite metonímicamente a los hablantes y a su condición social, ya que está refiriéndose a la escritura. Este desplazamiento de la escritura a la oralidad expone, a su manera, la voluntad de incidir desde la gramática también en las producciones orales, de regular todo el espacio del lenguaje.

Otros errores que considera corresponden a unidades léxicas no aceptadas que tienen su forma equivalente “correcta”, como usar *encangrenar* por *gangrenar*, u *occeano* por *océano*. En los casos restantes – los más discutibles del discurso normativo – busca determinar el significado de las unidades léxicas o cuestionar el uso de determinadas expresiones, que posiblemente estén generalizadas en la variedad rioplatense de la época y que contrastan con la propia:

Es constante que un individuo cuando está sentado o recostado, si se levanta por cualquier motivo que sea, el referido individuo no *se para*, sino que *se pone en pie* o *de pie*, con cuyos modos adverbiales explicamos la distinta actitud que se toma; por eso es muy duro oír decir hasta en las asambleas públicas *pararse* por *ponerse en pie*. Todo hombre sensato sabe que *pararse* significa *detenerse* o cesar en el movimiento, pero no *levantarse*; y es muy notable que muchos sensatos, por una reprehensible deferencia se acomoden a un uso tan impropio, en lugar de coadyuvar a la pureza del idioma. (cursivas del original).

En el uso de algunos verbos obliga la malicia a valerse de otros, cuya significación es muy distinta de la que se les quiere atribuir, y oímos decir *me tomó* el agua en la calle, y otras acepciones, igualmente repugnantes y destructoras de la belleza y naturalidad del lenguaje. (cursivas del original).

Lo que se destaca en sus observaciones es la preocupación por imponer una variedad estándar asociada con la escritura y que regule no solo aspectos formales sino también los significados de las unidades léxicas y de las expresiones, cuyos desplazamientos dialectales respecto de la variedad “prestigiosa” considera necesario condenar. La importancia de los principios gramaticales reside – insistimos – en el poder de disciplinar el lenguaje regularizando las producciones escritas, lo que para un redactor de periódico que requiere, además, colaboradores formados es esencial.

En síntesis, Valdés al adscribirse a la gramática de la RAE e iniciar su nota periodística con fragmentos de esta, hace depender sus opciones normativas de una autoridad y de una institución. Pero en la medida en que esta pertenece a la metrópoli con la cual se libran en ese periodo las guerras de la Independencia se le plantea el complejo problema de la articulación lengua/nación cuando la primera es compartida por espacios políticos diferenciados. Lo resuelve discursivamente a través del acto de nominación, hablando en un caso de “lengua nacional” (título de su gramática) y en el otro de “gramática patria” (nota periodística). La aceptación de un centro regulador de la lengua (que ha sido lo propio de las gramáticas de Estado y en lo que las gramáticas escolares van a insistir) y, a la vez, un convencido liberalismo que se expone en las notas periodísticas que abordan otros temas no es ajena a la posición gaditana y a su articulación entre monarquía y constitucionalismo, pero se opone a los sectores porteños netamente independentistas.

En Senillosa, en cambio, que no acepta un centro institucional, la preocupación será la colocación de las unidades léxicas, en la medida en que la articulación de unas y otras tiene que ver con la aceptable o no combinación de ideas; desde el lenguaje interroga el pensamiento y desde la gramática busca dirigirlo como un representante del pensamiento ilustrado común a ambos continentes.

El control de los significados en Senillosa

Periódico y gramática escolar dialogan, en el caso de Senillosa, de diversas maneras, no así en Valdés que, como vimos, se restringe a la nota en la que anuncia la aparición de su texto, donde señala algunos de los errores que ha relevado en el habla de Buenos Aires. Por un lado, la literatura didáctica incluida en el periódico de Senillosa complementa la función de adoctrinamiento propia de las gramáticas escolares, cuyos ejemplos son tanto muestras de lengua legítima como ejemplares desde el punto de vista de la moral, personal o cívica. Los vínculos entre una publicación y otra se muestran también en que el ejemplo que analiza detenidamente en la gramática es un fragmento de una poesía inserta en el periódico. Por otra parte, en un artículo de este valora decididamente la enseñanza de la gramática en la formación intelectual. Asimismo, algunos aspectos normativos en relación con el texto escrito que despliega en la gramática tienen en la mira, como en el caso de Valdés, más que al escolar, al periodista no experto al que se le debe dar herramientas para un mejor desempeño.

En este apartado nos referiremos a otro vínculo resaltado por el periódico con el título de “nota gramatical” donde se abre la posibilidad de regular el sentido desde la gramática, prescribiendo el sustantivo que se debe colocar como núcleo de un sintagma (*amante* y no *amigo*) cuyo complemento tiene como término un miembro de la serie *suelo, tierra, país*.

En el número 2 de *Los amigos de la Patria y de la Juventud*, en el artículo “Reflexiones sobre la sociedad filantrópica literaria”, ubicado a continuación de una carta que transcribe del Padre Francisco Castañeda referida al tema, incluye una nota gramatical al pie⁸. La nota y el tramo de texto donde se inserta exponen con notable claridad sus preocupaciones del momento e interrogan la relación entre la lengua y la política de manera diferente a Valdés. Lo que aparece como problema es no solo

8 La nota al pie se extiende entre las páginas 7 y 9 del número 2 del periódico, que corresponden en la edición consultada a 31-33.

dónde reside la autoridad en materia de lengua sino también la posibilidad de regular el sentido de los lexemas que, en este caso, integran el campo de lo político determinando los vínculos que se aceptan o se rechazan en el sintagma que los contiene.

En el cuerpo del periódico retoma una propuesta del Padre Francisco Castañeda, expuesta en otra ocasión a las autoridades del Cabildo de Buenos Aires, y su gesto de señalar la importancia de las instituciones culturales en tiempo de guerra. Da, incluso, un paso más y plantea que es justamente en tiempo de guerras civiles y revoluciones cuando se han conformado instituciones de gran estabilidad que honran a los países de las cuales surgieron. Si bien no se detiene en el origen político, lo ilustra remitiéndose a la Inglaterra de Cromwell, a la España de Felipe V, “quien logró establecer en Madrid una biblioteca pública, la academia española, la de historia y la de las tres nobles artes” (p. 32), y a la Revolución Francesa, en la que

[...] Artes, manufactura, política y arte militar, todo se desarrolló con energía, y la Francia sin numerario y agobiada por todas partes, no perdonó medios para adelantar los conocimientos y esparcir las luces, que miraba como su más rico tesoro: con ella finalmente enrobustecida pudo desplegar unas fuerzas que impeliendo las del enemigo, fueron en breve el temor y espanto de las demás naciones. (p. 32).

En este fragmento y los anteriores, en los que busca que sus lectores se identifiquen con otros pasados ilustres y valoren el papel de las instituciones en el progreso cultural, avanza en la argumentación recuperando a su manera la lección enunciada por Castañeda: “[...] aún para la guerra misma es indispensable el influjo del arte y de la sabiduría” (p. 30). Pero lo que nos interesa particularmente es que en un tramo del texto referido, como dijimos, a la institución literaria, incluye una llamada hacia una “nota gramatical” (en la que el ejemplo utilizado en la fundamentación remite a otra institución: la sociedad económica de Madrid) que ubica al pie de la página y que no es ajena a la posición política de un ilustrado español ni a su situación personal. Transcribimos a continuación ese fragmento donde apoya la creación de la sociedad literaria siguiendo las tendencias asociacionistas de la época y presenta los sintagmas que serán objeto de reflexión en la nota:

Un conjunto o reunión de personas hábiles cuya ocupación principal ha de consistir en promover la industria, hacer florecer la agricultura y cultivar las artes, no puede menos de traer consigo un buen resultado, y sus socios el de merecer con razón el justo título de *amantes de este suelo*⁹, de este suelo que los nutre, los guarece, al cual vuelven su afecto y por cuya felicidad velan: en una palabra, cada miembro de la sociedad, cumpliendo con su deber, debe ser precisamente un verdadero *amigo* o *amante de la patria*.(*) (p. 31).

El texto periodístico destaca la doble opción posible para “patria” (*amigo* o *amante*) y limita la de “suelo” (*amante*). A justificar la razón y la justeza (“merecer con razón el justo título”) de esta decisión normativa va a dedicar, entonces, la nota gramatical al pie a la que remite el asterisco:

(*) Nota gramatical

Los amigos del país sería una expresión incorrecta. La palabra *amigo*, siempre que está usada como nombre sustantivo, no puede decirse sino con relación a una persona o cosa personificada. Así aunque podamos decir *los amigos del pueblo, de la nación, de la patria*, sería un error decir *los amigos de este suelo, de su tierra, del país*, en lugar de *los amantes de este suelo, los amantes de su tierra, los amantes del país*, pues *suelo, tierra y país* son cosas inanimadas. He aquí como habla Iriarte con respecto a la sociedad filantrópica de Madrid que tiene el título de *los amigos del país*.

La sociedad matritense	La celebre sociedad
Económica de amigos	Económica, repito,
Del país, nombre amasado	Que economiza los premios
Del francés y vizcaíno,	Por alambique escurridos,
Que traducido fielmente	Mantenida de limosnas
Y a juicio de los peritos	Qual frayle de S. Francisco
Suena <i>amantes de la patria</i>	Y que estando ella desnuda
	En nuestro idioma castizo.
	A todos quiere vestirnos

La nota gramatical expone la voluntad pedagógica de regular el uso de la lengua desde la prensa aplicándola, en este caso, a términos centrales en las transformaciones políticas en curso y, por esa razón,

9 Salvo este, los otros resaltes corresponden al texto de Senillosa.

conceptual y referencialmente inestables como “pueblo”, “nación” y “patria”. Notablemente, Senillosa tiene en cuenta aspectos semánticos que harían, a su criterio, desechables como incorrectos los sintagmas *los amigos de este suelo, de su tierra, del país* por ser inanimados los núcleos de los términos de los complementos, lo que los haría incompatibles con *amigos*. Este núcleo del sintagma mayor exigiría en los complementos el rasgo “animado”, lo que es discutible ya que es el entorno el que personifica a los seres inanimados más allá de lo que el autor pueda percibir como colocación habitual. Podemos pensar también que lo que sostiene este razonamiento es la idea, también llamativa, de que solo la amistad exige reciprocidad, como un lazo que se instaura entre dos sujetos capaces de experimentar (literal o metafóricamente) ese sentimiento. Respecto del lugar privilegiado que ocupaba el término “patria” en el vocabulario rioplatense de la época (el fragmento de Iriarte muestra como el título del periódico de Senillosa la preferencia por “patria), resulta significativo lo que afirma Di Meglio (2008, p. 119-121):

[...] la patria a la que se consagraban bienes y servicios, la patria que pedía, llamaba; la patria a la que había que defender, servir, salvar y liberar se transformó en el principal principio identitario colectivo después de la revolución. [...] La patria quedó como el principio aglutinador, con fuertes contenidos emotivos y afectivos en su invocación. Si bien la referencia al vínculo territorial se mantuvo presente, lo más significativo de este nuevo uso fue su componente político enlazado con lo sagrado. [...] ‘Patria’ se erigió en la década de 1810 en un componente crucial del lenguaje político rioplatense. Fue mucho más utilizado en el habla cotidiana que otros términos de referencia territorial como nación, estado, provincia, país. Estos dos últimos se usaban bastante pero para referir a cuestiones geográficas. Patria, en cambio, era un término invocativo.

La extensión que hemos dado a la cita se debe a que contrasta también la serie territorial con la política, tal como la encontramos en Senillosa. Si bien este acepta la personificación de *nación* y *patria* junto a *pueblo* (si se lo piensa como categoría política y no como “población”), rechaza las que tendrían que ver con el territorio. Sin embargo, da un ejemplo de su uso: la sociedad filantrópica de Madrid se llama *los amigos*

del país, como otras que surgieron en España impulsadas por las ideas ilustradas (CHIARAMONTE, 1989, p. 86). Para apoyar la nota crítica recurre a la cita de autoridad, el fragmento en verso de Iriarte: "Y a juicio de los peritos /Suena amantes de la patria /En nuestro idioma castizo", donde han sido reemplazados "país" por "patria" y "amigos" por "amantes". La crítica si bien se aplica al nombre excede el nivel de la lengua ya que cuestiona más adelante el aspecto económico del funcionamiento de estas sociedades: "[...] estando ella desnuda / en nuestro idioma castizo / a todos quiere vestirnos". A la vez que afirma la norma lingüística ("a juicio de los peritos", "en nuestro idioma castizo") muestra que la decisión respecto de la variedad que sostiene a aquella es política ya que deriva de la posición polémica que Iriarte asume respecto de la "sociedad matritense económica". Sin embargo, esta es descalificada porque no reconoce el uso legítimo ya que las formas que metonímicamente remiten a ella (el nombre, en primer lugar) no tienen la autonomía que el Estado requiere ("nombre amasado del francés y el vizcaíno"), Estado que impone que la lengua nacional se desprenda claramente de las otras o porque ocupan posiciones subordinadas o porque son extranjeras.

Siguiendo un rasgo de la enseñanza de la lengua desde la perspectiva ilustrada, la observación lingüística da, entonces, pie a una "enseñanza" social gracias al ejemplo en el que se apoya. Apela al hacerlo a un mecanismo común: desplazar la crítica política al espacio del lenguaje (se cuestionan los usos lingüísticos). Pero lo interesante también, a nuestro criterio, es cómo la serie *pueblo, nación, patria* es separada, por la indicación gramatical, de *suelo, tierra, país* en una época en la que lo que ocupa el frente de la escena en estas latitudes y motiva las operaciones militares es el control del territorio y acepta, a la vez, un juego figurativo que permite desprenderla de esa base material. Si bien la serie de *patria, nación, pueblo* admite la alternancia *amante/amigo*, como el mismo título de su periódico lo prueba, la otra – *suelo, tierra, país* – solo admite *amante*. Posiblemente, sea la marca discursiva de un compromiso político que va más allá de toda pertenencia territorial, o el territorio es, desde la perspectiva de Senillosa, un elemento secundario: lo que se defiende, incluso con las armas, es una forma de organización política de la sociedad donde rijan los principios inaugurados por las revoluciones democráticas, opuestos al antiguo sistema monárquico. También podemos pensar que preferir "amistad" a "amor" en relación con la patria (lo que el título de su periódico confirma), cuando el sintagma "amor a la patria" era

dominante y, como vimos, se asociaba con la identidad, es la huella de una primera distancia en la etapa inicial de su arribo al Río de la Plata y una valoración de lo político en tanto la amistad implica una relación entre iguales que desdeña la determinación del nacimiento.

Más allá de lo expuesto antes, lo que debemos resaltar es que manifiesta la voluntad ilustrada de disciplinar el sentido prescribiendo los entornos aceptados para las unidades léxicas y las interpretaciones legítimas¹⁰. Sin embargo, lo dificultoso del despliegue argumentativo permite vislumbrar las vacilaciones del momento en torno a conceptos sensibles para la vida política y el esfuerzo – en este sentido similar al de Valdés – de legitimar la norma, de naturalizar lo arbitrario, en relación con la *patria* que como *nación* y *pueblo* son personificados y sometidos a la posibilidad de la amistad y el amor, lo que no ocurre con el territorio. Si bien la decisión normativa se afirma en una autoridad española, al hacerlo muestra la fractura que atraviesa toda sociedad y que relativiza la norma: el autor se identifica en la nota con un sector, el que representa Iriarte que ridiculiza a los otros desde la crítica al mal uso del lenguaje. Expone, así, que el lugar de enunciación de la norma es político y lo arbitrario no puede devenir natural ya que surge de la ruptura y el antagonismo. Asimismo, es una advertencia respecto del tema desarrollado en el cuerpo del artículo: las instituciones, como en este caso las sociedades literarias, no son por su sola existencia dignas de aprecio sino que este depende del accionar político.

La reflexión sobre la colocación de uno u otro término (*amante / amigo*) en relación con un tercero (de la serie *patria, nación, pueblo* o de la otra *suelo, tierra, país*) permite establecer diferencias conceptuales. Así, actuar sobre la lengua desde la gramática es también actuar sobre el pensamiento debido al vínculo estrecho que los ideólogos establecen entre este y la lengua. La combinación de algunos lexemas en el sintagma, si bien son posibles como lo demuestra el ejemplo cuestionado, generan representaciones erróneas. La gramática debe considerar estas “faltas” y el ámbito adecuado para hacerlo es el periódico tanto por el público al que se dirige (diferente del de la gramática escolar) como por lo polémico de la decisión que el mismo texto no puede dejar de contemplar. Lo que

¹⁰ La misma voluntad de regular los significados desde la prescripción gramatical y la conciencia de la dificultad que se presenta cuando intervienen otros espacios ideológicos se encuentran en un texto póstumo de Andrés Bello, *Normas para los ejercicios de las anteriores lecciones*. Ver, al respecto, Arnoux (2008, p. 270-279).

expone el tratamiento del tema por Senillosa es que la convención es inestable, particularmente cuando se tratan los significados, y que por lo tanto constituye un campo de disputas.

A modo de conclusión

Valdés y Senillosa como autores de gramáticas escolares y directores de periódicos buscan intervenir en la puesta en marcha de un Estado moderno en un momento de intensos conflictos sociales y en el que el resultado de la guerra de la Independencia es incierto. Si bien ambos comparten la preocupación por el desarrollo de la cultura escrita, lo que se manifiesta en la importancia que asignan a la gramática en la difusión de la norma ortográfica y en la determinación de los usos de los signos de puntuación, la perspectiva que adoptan pone en juego diferencias significativas que involucran no solo representaciones acerca de la lengua sino también sobre las características y la función de la enseñanza gramatical y el alcance y fundamentación de la norma. Estas diferencias no son ajenas a la representación de sociedad, a los modos de legitimación del poder estatal y al problema de cómo se efectúa en la lengua la ruptura política.

Valdés se ubica como un compilador que acepta sin discusión la gramática de la RAE. Esto lo lleva a valorar el dispositivo normativo y a presentar un saber no discutible afirmado en la autoridad institucional. Sin embargo, esto le plantea el problema de la nacionalización de la gramática española, lo que solo puede resolver en las denominaciones en las que ancla la descripción agregando “nacional” o “patria”. Senillosa, en cambio, se asume como autor que polemiza con otros, que cuestiona la autoridad académica desde el lugar del sujeto que razona sobre los datos lingüísticos independientemente o fundamentándose en aspectos teóricos que admite luego de analizarlos. Busca dar razón de los hechos del lenguaje y se interesa preferentemente por las operaciones intelectuales cuya herramienta es la lengua que como tal puede afinarse y perfeccionarse en el esfuerzo por alcanzar una mayor precisión en el pensar. Más que la dimensión nacional del proceso le preocupa la dimensión política pero no deja de asentarse en una autoridad española (Iriarte), lo que evidencia en esta primera década el peso cultural de la metrópoli en temas de lengua. Sin embargo, logra dar un paso más: remite a una autoridad fuera de la academia (un escritor) y otra academia (la sociedad económica de Madrid) es presentada satíricamente;

asimismo, al exponer el enfrentamiento con otras posiciones posibles muestra lo arbitrario de la norma y el origen social de su autoridad.

En suma, si bien ambos autores son conscientes de la función disciplinadora de la norma, que justifica la presencia de las notas gramaticales en los periódicos, lo que en ellas privilegian y el lugar desde el que lo hacen resulta de dos perspectivas distintas. Valdés recurre a la autoridad académica y a una variedad que considera legítima y desde allí busca intervenir no solo en la lengua escrita sino en otros fenómenos como la concordancia que afecta también la oralidad, el significado asociado a las unidades léxicas, el uso de frases cotidianas. Frente a la variedad rioplatense que instaure nuevos significados para las unidades léxicas y propone nuevas expresiones, Valdés asume una posición condenatoria de esas prácticas considerándolas desvíos inaceptables. Senillosa, por su parte, se centra en las relaciones entre palabras en el sintagma, en la particular combinatoria que afecta la dimensión conceptual, y establece normas respecto de la colocación de las unidades léxicas que trata. Pero, por un lado, muestra cómo los significados dependen de las series en las que los términos se inscriben (en los casos propuestos, política) y, por el otro, al reconocer usos distintos de las mismas unidades léxicas señala cómo las decisiones se toman desde posiciones particulares atravesadas por el inevitable antagonismo que reina en las sociedades: tanto en España como en América lo que se pone en juego en las opciones normativas es la posición política y esta excede el marco nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARNAULD, Antoine; LANCELOT, Claude. **Grammaire générale et raisonnée**. París: Allia, 1997 [1660].

ARNOUX, Elvira Narvaja de. Las gramáticas escolares y la construcción de subjetividades estatales en el Río de la Plata en el siglo XIX. En: DEL VALLE, José (Ed.). **Spanish in History: tracing the politics of language representation**. Cambridge University Press, entregado para su publicación, 2011a.

____. La primera gramática escolar “general” publicada en Buenos Aires en los años de la Independencia: la *Gramática Española o Principios de la Gramática General aplicados a la Lengua Castellana* de Felipe Senillosa. **Histoire, Epistemologie, Langage**, entregado para su publicación, 2011b.

____. *Los Amigos de la Patria y de la Juventud* (1815-1816) de Felipe Senillosa: el periodismo ilustrado en el Río de la Plata. 2010a. **Nuevo mundo/Mundos nuevos**. Disponible en: <<http://nuevomundo.revues.org/59211>>

____. Periodismo cultural y disciplinamiento de la sociedad en la primera década revolucionaria: lo ejemplar en *Los amigos de la Patria y de la Juventud* de Felipe Senillosa. En: **Actas de las Segundas Jornadas Internacionales “Formación e investigación en lenguas extranjeras y traducción”**. Buenos Aires: Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”, 2010b.

____. El pensamiento gramatical. En: **Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862)**. *Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos, 2008. p. 199-308.

AUROUX, Sylvain. Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés. **Revista Argentina de Historiografía Lingüística**, v. 1, n. 2, p. 137-149, 2009.

____. **La revolution technologique de la grammatisation**. Lieja: Mardaga, 1994.

CHERVEL, André. **Histoire de la grammaire scolaire**. París: Payot, 1977.

CHIARAMONTE, José Carlos. **La ilustración en el Río de la Plata: cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato**. Buenos Aires: Puntosur, 1989.

CONDILLAC, tomo primero del **Cours d’Étude pour l’Instruction du Prince de Parme**. Étienne B. de. Grammaire. Parma: Imprimerie Royale, 1798 [1775].

CURIA, Beatriz. **Senillosa inédito**. Cuaderno de fábulas. Edición crítica y notas. Buenos Aires: Sociedad Científica Argentina: Centro de Integración Cultural, 1993.

DELESALLE, Simone; CHEVALIER, Jean-Claude. **La linguistique, la grammaire et l'école, 1750-1914**. París: Armand Colin, 1986.

DESTUTT de Tracy. **Éléments d'idéologie**. Seconde partie. Grammaire. París: Vrin, 1970 [1817].

Elvira Narvaja
de Arnoux

214

DI MEGLIO, Gabriel. Patria. En: GOLDMAN, Noemí (Ed.). **Lenguaje y revolución: conceptos políticos claves en el Río de la Plata, 1780-1850**. Buenos Aires: Prometeo, 2008. p. 115-130.

EL CENSOR. En: **Biblioteca de Mayo**, Tomo VIII, "Periodismo". Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960.

GEZ, Juan Wenceslao. **El Dr Juan Crisóstomo Lafinur: estudio biográfico y recopilación de sus poesías**. Buenos Aires: Cabaut, 1907.

GOLDMAN, Noemí. El hombre de La Habana. Antonio José Valdés y los discursos del constitucionalismo rioplatense. En: TERÁN, Marta; SERRANO, José Antonio (Ed.). **Las guerras de la independencia en la América española**. Michoacán: Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana, 2002.

GÓMEZ ASENCIO, José. **Gramática y categorías verbales en la tradición española, 1771-1847**. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1981.

GÓMEZ DE MIER, Eugenio. "Presentación" a la edición facsimilar de **Los Amigos de la Patria y de la Juventud**. Buenos Aires: Editorial Docencia, 2004.

GRAMSCI, Antonio. **Cultura y literatura**. Selección y prologo de Jordi Solé-Tura. Barcelona: Península, 1972.

GUTIÉRREZ, Juan María. Felipe Senillos. En: **Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires**. Buenos Aires: La Cultura Argentina, 1915. p. 531-573.

HALPERÍN Donghi. **Revolución y guerra**. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009 [1972].

LA PRENSA ARGENTINA. En: **Biblioteca de Mayo**, Tomo VIII, "Periodismo". Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960.

LOS AMIGOS DE LA PATRIA Y DE LA JUVENTUD, edición facsimilar de los 6 números. Buenos Aires: Editorial Docencia, 2004.

LUIS, Carlos. ¿Naturaleza o artificio? La genética del lenguaje en el siglo XVIII. **Revista Argentina de Historiografía Lingüística**, v. 1, n. 1, p. 35-49, 2009.

ORLANDI, Eni P. **Lingua brasileira e outras histórias**: discurso sobre a lengua e insino no Brasil. Campinas: RG, 2009.

PELLEREY, Roberto. **La théorie de la construction directe de la phrase**: analyse de la formation d'une idéologie linguistique. París: Larousse, 1993.

REAL Academia Española. **Gramática de la lengua castellana**. Madrid: Ed. Nacional, 1984 [1771].

SÁNCHEZ, Rufino y Pedro. **La gramática argentina**. Buenos Aires: Imprenta Americana, 1852.

SENILLOSA, Felipe. **Gramática española o principios de la gramática general aplicados a la lengua castellana**. Buenos Aires: Imprenta de los Expósitos, 1817.

SENILLOSA, Felipe, Hijo. **Acontecimientos los más notables de la vida del finado Sr D. Felipe Senillosa**. Manuscrito de 21 páginas que se encuentra en la Biblioteca del Dr. Juan María Gutiérrez, 1858.

Pensamiento gramatical y periodismo: las "notas" de dos letrados hispanoamericanos en la primera década revolucionaria en Buenos Aires

215

VALDÉS, Antonio J. **Gramática y ortografía de la lengua nacional.**
Buenos Aires: Imprenta de N. J. Gandarillas y socios, 1817.

*Elvira Narvaja
de Arnoux*

216